



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 NOV 2018

RES.H.Nº 1724/18

Exptes. No. 4639/18, 5219/17, 4134/18 y 4641/18

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1291/18, 1304/18, 1311/18, 1313/18 y 1377/18 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/10/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

1291/18	Aprobar el programa de la asignatura <i>Pragmática Lingüística</i> de la Maestría en Ciencias del Lenguaje a cargo del Dr. Salvio Martín Menéndez.
1304/18	Modificar el Calendario Académico para el periodo 2018
1311 y 1313/18	Otorgar licencias estudiantiles a Jessica Janet Jaime y Valeria Robles
1377/18	Aprobar el gasto efectuado por la Dra. Rossana Ledesma, hasta la suma de \$5.472,73 por su participación en el 3º Taller de Laboratorio de Innovación Cultural y Científica

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dra. Rossana Ledesma, a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, a Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, y archívese.

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa